

APRUEBA PRORROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DEM

DECRETO EXENTO N°: 054 /

ERCILLA, Enero 06 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Licitación pública ID 4307-69-LE14 denominada "Contrato de suministro alimentos DEM", adjudicada mediante Decreto Exento N° 416 de fecha 12.06.2014.
- 2.- Licitación Pública ID 4307-71-LE14 denominada "Contrato de suministro mant. y Rep. Vehículos", adjudicada mediante Decreto Exento N° 415 de fecha 12.06.2014.
- 3.- Licitación Pública ID 4307-74-LE14 denominada "Contrato de suministro mat. Enseñanza DEM", adjudicada mediante Decreto Exento N° 413 de fecha 12.06.2014.
- 4.- La necesidad de prorrogar los referidos contratos de suministros, según cláusulas consideradas en bases de licitación.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la prórroga de contrato de suministro con los proveedores adjudicados anteriormente, según lo establecidos en bases de licitación, desde el 01 de Enero del 2015 y hasta el 30 de Junio de 2015.

- **Licitación Pública 4307-69-LE14:**
 - a) Sr. Rodrigo Lagos Pacheco, Rut 17.461.122-K.
 - b) Sra. Olga Canales Orellana, Rut 5.705.072-1.
- **Licitación Pública 4307-71-LE14:**
 - a) Sr. Julio Dá Costa Morales Rut 6.237.926-K.
 - b) Sr. Alex Muñoz Aburto, Rut 12.362.426-2.
 - c) Sr. Andrés Fulgueri Barbieri, Rut 7.356.976-1.
- **Licitación Pública 4307-74-LE14:**
 - a) Sr. Christian Garrido Esparguel, Rut 13.517.848-9.
 - b) Sr. Guillermo Villar Retamal, Rut 8.183.678-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUELMO VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE